

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)**

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 114 de 24 de abril de 2001)

En la página 21, en el anexo IV, el término finés de la «Versión 1»:

en lugar de: «vahvistettu ympäristöasioiden hallinta»,

léase: «todennettu ympäristöasioiden hallinta».

En la página 24, en el anexo V, en el segundo guión de la letra b) del punto 5.4.1:

en lugar de: «— la información medioambiental que deberá validarse (punto 3.4 del Anexo III).»,

léase: «— la información medioambiental que deberá validarse (punto 3.5 del Anexo III).».
